



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 12179 /2014

ARICA, 11 DE AGOSTO DEL 2014.-

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 2477**, de fecha 31 de Julio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "COLABORACION Y AYUDA EN LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO REGIONAL DE MUJERES RURALES 2014".
- b) **Memorándum N°1154**, de fecha 07 de Agosto del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 13424**, de fecha 08 de Agosto del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "COLABORACION Y AYUDA EN LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO REGIONAL DE MUJERES RURALES 2014" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Colaboración y ayuda en la realización del Congreso Regional de Mujeres Rurales 2014
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Asesoría Técnica y Of Odima
1.3.-FECHA	: Agosto - Septiembre 2014
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.  Art 4 letras a) a la l)  Vincular la actividad con la función municipal
2.2. Descripción	En la realización de este evento denominado "1er Congreso de Mujeres Rurales, Indígenas y Afrodescendientes del Norte Grande de nuestro País". Se busca generar un espacio de encuentro y construcción, entre mujeres del Norte Grande que tienen problemáticas similares, en el ámbito rural y de la vida cotidiana, abarcando temas tales como Violencia doméstica hacia mujeres y adultos mayores, problemas de escasez de recursos agua para la agricultura, lucha por la defensa de los recursos naturales, problemas de acceso a la salud y a la educación para las mujeres y familias rurales, flexibilidad laboral y mujeres temporeras, sobre todo el gran problema de conectividad y comunicación efectiva entre otros. Es por eso, que lo que se busca entregar en la actividad, es llevar a este grupo a un escenario en el cual se puedan desarrollar actividades, no solo de conocimiento general en cuanto a la información y recursos, sino también actividades al aire libre que permitan mostrar uno de nuestros grandes recursos y atractivos de nuestra región y que son nuestros valles, es por eso que sería fundamental llevar a cabo esta actividad en algún local que cuente con la infraestructura necesaria y que de preferencia se encuentre en uno de estos valles (Azapa o Lluta), en donde entre otras actividades se llevara a cabo el desayuno y almuerzo durante los dos días de duración del congreso.
III.-OBJETIVO:	

A través de este programa se pretende entregar la colaboración con alimentación para 300 personas que participaran en el evento denominado I Congreso de Mujeres Rurales, Indígenas y Afrodescendientes del Norte Grande Llevando a los usuarios a un escenario natural y que muestre las bondades de nuestra región y específicamente las riquezas de nuestros valles y viviendo así, este congreso en el epicentro de las zonas rurales de nuestra región, incrementando de esta manera el turismo de la región de Arica y Parinacota

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS								
<b>4.1. HUMANOS</b>	<b>Internos</b> ALCALDE DE ARICA PRENSA ALCALDIA DIDECO Oficina de Deportes Oficina de la Mujer Odima Afrodescendiente Delegación Lluta Delegación Azapa Delegación Sur <b>Externos</b> PARTICIPANTES							
<b>4.2. MATERIALES</b>	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación</td> <td>\$4.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del Programa impuesto incluido \$4.000.000.-</b></p>			Descripción	Total	Alimentación	\$4.000.000.-
Descripción	Total							
Alimentación	\$4.000.000.-							
<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.						
<b>5.1. ÁREA DE GESTIÓN</b>	:	06 Programas Culturales						
<b>5.2. IMPUTACIÓN</b>		<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPUTACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>			
		Alimentación	215.22 01 001.001	Alimentos y Bebidas Para Personas (DIDECO)	\$4.000.000 -			
					<b>\$4.000.000.-</b>			

El monto del Programa es de \$4 000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN/CCG/nqg -



DR. ALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA